

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

3872

Resolución de la presidenta de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 10 de abril de 2018 por la cual se adjudican, según la propuesta definitiva, los puestos de trabajo del personal funcionario de la Agencia Tributaria de las Illes Balears objeto del procedimiento para proveerlos, aprobado por la Resolución de 4 de septiembre de 2017 (BOIB nº 111, de 9 de septiembre)

Hechos

1. Mediante la Resolución de la presidenta de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB) de 4 de septiembre de 2017 se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de la Comisión Técnica de Valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Agencia Tributaria de las Illes Balears (BOIB nº 111, de 9 de septiembre).
2. La Comisión Técnica de Valoración del procedimiento ha formulado la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo determinados en el anexo 5 de la Resolución mencionada en el punto primero, por el sistema de concurso de méritos.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 7.2 c) de la Ley 3/2008, de 14 de abril, de creación de la Agencia Tributaria de las Illes Balears.
2. El artículo 81 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº 49, de 3 de abril).
3. Las bases de la Resolución de la presidenta de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 4 de septiembre de 2017 por la cual se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de la Comisión Técnica de Valoración del procedimiento para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de carrera de la ATIB. (BOIB nº 111, de 9 de septiembre).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar, según la propuesta definitiva de la Comisión Técnica de Valoración, los puestos de trabajo de la Agencia Tributaria de las Illes Balears objeto del procedimiento de provisión de puestos de trabajo convocado por la Resolución de la presidenta de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 4 de septiembre de 2017.
2. Ordenar la publicación de la propuesta definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de la Agencia Tributaria de las Illes Balears objeto del procedimiento de provisión mencionado, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, como anexo I de la presente Resolución,
3. Disponer que el plazo para tomar posesión de la nueva destinación obtenida es de tres días hábiles si radica en la misma localidad donde estaba destinado el personal funcionario, o de un mes si la nueva destinación radica en una localidad diferente. En el caso de las personas que están en situación de excedencia voluntaria especial, el plazo para tomar posesión se entiende aplazado hasta que acabe el periodo de la excedencia. En los casos que la persona adjudicataria lo pida y, además, lo justifique debidamente, la presidenta de la Agencia Tributaria de las Illes Balears puede conceder una prórroga del plazo, tal como se expone en el punto 12.2 de las bases.
4. Establecer que el plazo de toma de posesión empieza a contar al día siguiente del cese en el puesto de trabajo, el cual se debe hacer dentro de los tres días hábiles siguientes de haberse publicado la Resolución del concurso en el BOIB.

La persona titular de la consejería en la que preste servicios el funcionario o la funcionaria que deba cesar en el puesto de trabajo, puede proponer a la presidenta de la ATIB, por necesidades del servicio, que este se aplaze hasta un máximo de veinte días hábiles. La presidenta de la ATIB, teniendo en cuenta la propuesta, debe resolver.

5. Disponer que la presidenta del ATIB puede, excepcionalmente, acordar lo siguiente:



a) Aplazar la fecha del cese del funcionario o de la funcionaria por el plazo máximo de un mes, completada la prórroga que prevé el apartado anterior, por exigencias del funcionamiento normal de los servicios. En este caso, si el funcionario o la funcionaria lo solicita, se le respetarán las retribuciones del nuevo puesto de trabajo.

b) Prorrogar, por un plazo de hasta veinte días hábiles, la incorporación del funcionario o de la funcionaria en la nueva destinación si implica cambio de localidad y se alegan y se acreditan razones justificativas de la prórroga solicitada.

6. El cómputo de los plazos de toma de posesión, en todo caso, se iniciarán cuando acaben los permisos o las licencias que se hayan podido conceder a las personas interesadas, a no ser que por causas justificadas el órgano competente acuerde suspender el disfrute.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la presidenta de la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de haberse publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo delante el Juzgado lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 10 de abril de 2018

La presidenta de la Agencia Tributaria de las Illes Balears

Catalina Cladera i Crespi

Relación de adjudicaciones de puestos de trabajo

PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ATIB 2017

ANEXO 1

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) DIRECCIÓN

ATB0100002 PUESTO BASE DIRECCIÓN (PALMA)						
Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
SANCHEZ RODRIGUEZ, RAMON	100777	F0139009R	PUESTO BASE ADMINISTRATIVO/A TRIBUTARIO/A	20,54950	C1	C
MAS CORTES, MARIA ISABEL	100389	F0147028V	PUESTO BASE AUXILIAR TRIBUTARIO/A	20,82150	C2	C
COMA VAQUER, SALVADOR	100536	F0147028V	PUESTO BASE AUXILIAR TRIBUTARIO/A	21,00100	C2	C
ROIG SARRALDE, MONICA	4074	F0147028V	PUESTO BASE AUXILIAR TRIBUTARIO/A	22,59600	C2	C
HOMAR GRAXELL, BARTOMEU	104118	F0147028V	PUESTO BASE AUXILIAR TRIBUTARIO/A	23,01650	C2	C
BARCELO ORDINAS, FRANCISCO	3400	F0147028V	PUESTO BASE AUXILIAR TRIBUTARIO/A	25,96875	C2	C
ATB0100004 PUESTO BASE DIRECCIÓN (MAHÓN)						
Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
VIVO SASTRE, JOAQUIN	104075	F0147028Y	PUESTO BASE AUXILIAR TRIBUTARIO/A	18,50800	C2	C

**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA****ATB0110002 ÁREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
MATAS BESTARD, FRANCISCO JAVIER	105261	F0111015C	JEFE/A DE NEGOCIADO IX	21,98300	C1, C2	C
DOMINGUEZ CARRERA, ISAURA	105267	F01110115	JEFE/A DE NEGOCIADO III	18,88900	C1, C2	C
BODAS POL, ESTHER	104626	F01110251	JEFE/A DE NEGOCIADO XII	22,23150	C1, C2	C
ZUZAMA BISQUERRA, MARIA MAGDALENA	4902	F01110114	JEFE/A DE NEGOCIADO II	26,81850	C1, C2	C
MUÑOZ LOPEZ, JOSEFA	102508	F01110118	JEFE/A DE NEGOCIADO VI	15,53300	C1, C2	C
SAURINA SANCHEZ, ALEJANDRO	104059	F02280008	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	14,43000	C2	C
CABANILLAS DE LA RICA, MARIA TRINIDAD	102271	F02280008	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	16,96200	C2	C
LLINAS PARETS, COLOMA	104220	F02280008	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	17,79850	C2	C
PASCUAL VERD, SANTIAGO VICENTE	108655	F02280008	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	19,75850	C2	C
CLADERA SOCIAS, MARTIN	3644	F02280008	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	23,13825	C2	C
SOTO URIBE, JOSE LUIS	100267	F02280008	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	23,22700	C2	C
PICORNELL YANES, ANTONI	4433	F02280008	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	24,27850	C2	C
FERNANDEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	4523	F00100002	AGENTE TRIBUTARIO/A	25,89200	C1	C

ATB0110006 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (IBIZA)

Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
SANCHEZ BORREGUERO, EULALIA	10660	F02590016	AUXILIAR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	21,64300	C2	C

ATB0110007 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (MAHÓN)

Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
VECINA DIAZ, MARIA CANDELARIA	100705	F01110125	JEFE/A DE NEGOCIADO XVIII	23,01200	C1, C2	C

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (ATB) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO**ATB0120001 ÁREA DE SERVICIOS GENERALES**

Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
JIMENEZ RAMOS, JOAQUIN	10405	F0134000B	ORDENANZA MAYOR	24,09100	AP	C



ATB0120002 ÁREA AUDITORÍA						
Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
REUS MESTRE, ANTONI XAVIER	101275	F01110693	JEFE/A DE NEGOCIADO II	22,05475	C1, C2	C
ATB0120004 ÁREA JURÍDICA						
Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
MARTORELL VALLESPÍ, PEDRO MIGUEL	4270	F01110122	JEFE/A DE NEGOCIADO V	23,10975	C1, C2	C
ATB0120005 ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA						
Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
BAUZÁ ENSEÑAT, MARGALIDA	103797	F0113028C	JEFE/A DE LA SECCIÓN VII	26,80600	A2, C1	C
ATB0120006 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS						
Nombre	Id. Emp	Puesto	Denominación	Total puntos	Grupos	F.P.
VELA NORTE, MARÍA LUISA	820	F0113012C	JEFE/A DE LA SECCIÓN VI	23,80450	C1	C

